EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVI — Palma de Mallorca sábado 20 de Agosto de 1892 — Núm. 11657

La filoxera

VII.

Defensa de los territorios indemnes.— Suiza.

Quien haya leido el articulo anterior sobre la defensa en Argelia, sábe ya como se defienden en Suiza, puesto que la ley de 21 Marzo 1883 que rige en dicha colonia francosa, está calcada en la que regía, y sigue rigiendo, en los cantones helvéticos. Descubrióse la filoxera primeramente en el canton de Ginebra (en Prégny) el año 1874, en 1877 apareció en el de Neuchatel, y nueve años después, en 1886, en los cantones de Zurich y de Vaud.

Cuando se vió que de tal suerte iba difundiéndose el insecto, las poblaciones de algunos distritos filoxerados empezaron á abrigar dudas sobre la bondad del procedimiento que se aplicaba según ley; y hasta en varios círculos científicos, apoyándose en los resultados de recientes estudios, suscitósela idea de introducir en él determinadas modificacionos. El departamento federal de Industria y Agricultura comprendió las funestas consecuencias de semejante perplejidad y vacilación en los ánimos y se apresuró á ponerle término convocando una Conferencia de individuos de la Comisión filoxérica federal y de delegados de los trece cantones vitícolas, para discutir si debía conservarse el procedimiento actual que implica la destrucción de la vid, ó bien si era preferible substituirle, por otro que no matase la planta. La Conferencia se reunió en la sala del Consejo de los Estados, en Berna, los dias 7 y 8 de Marzo de 1888.

M. Deucher, presidente, rogó encarecidamente á sus colegas, que ventilaran á fondo la materia, separando la verdad del error mediante un exámen atento, profundo é imparcial de los hechos, sin prevención favorable al antiguo sistema, ni repugnancia por las innovaciones debidamente fundadas. Examen tanto más escrupuloso cuanto importaba conservar y fortalecer la confianza pública en la oportunidad y necesidad de las medidas que tomen las Autoridades federales y cantonales, pues en lucha tan ardua, si no cooperan voluntarias los poblaciones vitícolas, toda organización oficial es inútil, «Sin conocer,» añadió teniendo en vista el argumento que á menudo suele hacerse sobre el clima, que las condiciones físicas de nuestro país han contribuido quizás á ese resultado relativamente favorable, no podemos menos de convenir en que gran parte del éxito, y especialmente la suma lentitud en la propagación del azote, debe atribuirse á la actividad y al modo de proceder que hasta ahora han distinguido á nuestros cantones, hecho que indican y reconocen los informes oficiales de otros Estados.»

Puestos á discusión los temas, llegaron razonada y tranquilamente los convocados á la más completa unanimidad sobre el punto fundamental, declarando todos que, por el momento y mientras no hubiera singular innovación, el único procedimiento defensivo aplicable era el que estaba en vigor.

Suiza continúa, pues prohibiendo la introducción de vides y plantas vivas por sus fronteras, inspeccionando cada año las raices de una cepa por área en todos los viñedos sin excepción, cortando y quemando las vides atacadas, desinfectando el terreno por medio de dos tratamientos de 150 gramos de sulfuro cada uno con el intervalo de diez ó doce días, vedando todo cultivo en el suelo infestado durante tres ó cuatro años, etc., etc. El *Journal d' Agriculture suisse*, despues de exponer en resúmen defensa tan magníficamente sostenida escribe las siguientes lineas: «¿Podremos continuar todavía por largo tiempo la lucha en las condiciones en que nos encontramos? No puede contestarse de un modo positivo á esta pregunta, pero los resultados obtenidos son satisfactorios, puesto que las superficies contaminadas en 1890 han sido muy inferiores en extensión á las de los años precedentes, y este año (1891), aun cuando no tengamos por ahora datos oficiales, podemos decir que el resultado de las investigaciones ha sido relativamente satisfactorio bajo este concepto.»

Uno de los temas discutidos en la Conferencia de Berna fué el de las vides americanas, y consideramos su discusión harto interesante para extractarla del protocolo que ha visto la luz pública, á fin de que nuestros lectores sepan de cuan distinta manera que en Mallorca se razona en Suiza, El ponente, monsieur de Wattenwyl, expuso que las plantas americanas «no prosperan por igual en todos los terrenos, y sufren mucho, especialmente en los calizos. En la Francia meridional muchos ensayos han fracasado y grandes fortunas han quedado arruinadas (*englouties*). Hé ahí porque debemos proceder nosotros con extrema circunspección.»—El Dr. Fatio hizo observar que las plantas americanas podrían convertirse en focos peligrosos de infección, porque, siendo más resistentes, no se notaría en ellas en caso de ataque la presencia de la filoxera y no se las trataría como viñas infectadas. Aprueba que se emprendan ensayos. pero solo en los cantones filoxerados bajo rigurosa vigilancia y el correspondiente tratamiento insecticida si es preciso.—M. Merz pidió que se exceptuara el cantón del Tessino, porque la tercera parte del viñedo tiene origen americano; y el Dr. Fatio le replicó que aquellas vides son en su mayor parte labruscas, poco resistentes y vueltas ya casi indígenas, por manera que lo más conveniente al Tesino es dejar de importar plantas americanas.—Todos se demostraron conformes en no permitir su cultivo á los particulares difiriendo tan solo en si la autorización debía limitarse únicamente á las Autoridades cantonales, ó convenía extenderla tambien á las sociedades y establecimientos que se dedican á la mejora de la viticultura.

Conforme acaba de leerse, ni á los suizos, ni á los mismos franceses en Argelia, inspiran tanta fé como á los mallorquines la reconstitución al estilo del mediodia de Francia, sin que por eso olviden que á la postre tendrán que recurrir á las vides americanas. «No nos limitamos en Suiza, dice el periódico antes citado, á disputar el terreno palmo á palmo al insecto invasor, sino que temeroso de verle un dia más fuerte, nos preocupamos tambien de la reconstitución de los viñedos. Se han creado viveros especiales, vigilados por la autoridad en los cantones de Vaud, Ginebra y Neuchatel, en donde se estudian las plantas americanas más propias para adaptarse á nuestro suelo y condiciones climatológicas, á fin de servir para portaingertos; y las Sociedades de Agricultura, con el auxilio de la Confederación, han organizado cursos de ingertos, para estar aprestados á reconstituir nuestros viñedos cuando ya no podremos luchar eficazmente.»

Los sacrificios impuestos á los suizos consisten en 58 hectáreas, 74 áreas y 37 metros cuadrados de viñas destruidas desde 1874; y en 1.627.559'68 francos gastados en igual período.

«Estos sacrificios, dice el ya otras veces mencionado periódico. son realmente grandes para un pais pequeño como la Suiza, pero están bien justificados por el fin á que se aspira, y por los resultados obtenidos.—Suiza posee una superficie en viñas de 34.600 hectáreas y como sólo se han destruido 60 en números redondos. representan éstas únicamente la 570ª parte del total.—No inferior es el resultado respecto á los gastos, porque una producción anual media de 1.211.000 hectólitros, á 30 francos, representa 36.830 000, ó sea en diez y siete años un total de 617.610.000 francos; y como la lucha dura desde 1874, resulta que en dichos diez y siete años solo se ha gastado un poco más de un cuarto (0'25) por 100 de dicha producción.»

¡Cuánto contrastan suizos y argelinos con Andalucía, Cataluña y Mallorca, tan ineptas para defenderse y tan imprevisoras para reconstituirse!

⁂

Las conclusiones que se desprenden de este artículo y de los dos anteriores son las que siguen:

1.ª No se conoce medio alguno para aniquilar radicalmente la filoxera; pero la vid europea puede vivir en su compañía y mantenerse por largos años en buen estado de producción mediante el empleo de insecticidas y estercoladuras. Con el sulfuro, el sulfo y la sumersión están defendiendo en Francia más de 89.000 hectáreas, por el sistema de los llamados tratamientos culturales.

2.ª Los tratamientos culturales exigen crecidos gastos suplementarios que solo pueden sufragar las viñas de gran rendimiento, y por lo tanto su adopción depende de una simple operación de restar la data del cargo.

3.ª Donde el sobregasto deja todavía un saldo remunerador, conviene adoptar los tratamientos culturales si en la localidad no está bien conocida la adaptación de las vides americanas, pues por regla muy general los propietarios salen mas beneficiados prefiriendo una módica ganancia segura que lanzándose á ciegas á la reconstitución.

4.ª Todo territorio que empieza á estar invadido puede defender sus viñas indemnes con más ó menos esfuerzos, según el clima, fecha de la continuidad ó densidad de los viñedos, etc., pero siempre con enorme economía respecto del coste definitivo de la no-defensa, si no se conoce la adaptación local de las vides americanas.

5.ª Durante la defensa, así de las viñas filoxeradas como de las indemnes se crean viveros y se estudian las vides americanas preparando la futura reconstitución á fin de realizarla oportunamente sin pérdidas ni tropiezos.

6.ª El mediodía de Francia que no pudo defenderse, perdió en breve tiempo su antigua riqueza viticola; lleva doce años de reconstitución, y todavía pasarán algunos mas antes que coseche tanto vino como cosechaba en la época anterior á la filoxera.

7.ª La Champagne, que ha podido beneficiar la ley protectora de 1878, ha conservado hasta hoy integra su riqueza vitícola.

8.ª Suiza, que se defiende á capa y espada, conserva desde hace diez y ocho años sus ordinarias cosechas anuales, y apenas lleva gastados dos millones de francos.

9.ª Argelia, que tambien se está defendiendo á todo trance, no solo conserva, sino que aumenta sus viñas y su producción.

Tal es la diferencia que va de defenderse á no defenderse. Quien no se defiende, porque no quiere, no puede ó no sabe, lo paga muy caro con su dinero.

***

El hambre en la India

Horrorosa ha sido el hambre de Rusia, en que toda Europa tenía los ojos fijos; pero muy pálida si se compara con la que agosta en los actuales momentos las misteriosas llanuras de exuberante vegetación de la sagrada India. No es posible formarse idea de lo que son las hambres en aquel país petrificado por la religión y caldeado por un sol agotado de todas las energías; hambres que con extraña regularidad se repiten cada quince años, como si obedecieran á un fenómeno metereológico ó astronómico.

La última se produjo en 1876. Entonces murieron más de cinco mil personas de inanición y de las enfermedades que sirven de fúnebre cortejo á la miseria.

La actual empezó ya el año pasado, pues las lluvias fueron escasísimas, pero el temor, muy fundado, de otra hambre tan horrorosa como la de 1876, influía más en el malestar y desasosiego que, empezó á sentirse, que la miseria real y positiva, pues las cosechas aunque muy escasas, fueron suficientee para ir tirando, como vulgarmente se dice, aunque no permitieron—y es lo grave—hacer acopio de provisiones para este año, en que se ha presentado la miseria con todos sus horrores, por no haberse recolectado nada, ni haber rociado las nubes con una sola gota de agua los vastísimos campos sedientos.

El cuadro es horrible. Todo, fuentes, lagos, pozos, ríos, todo está seco. En las extensas llanuras, no se ven más que vegetales tostados, esqueletos de animales, míseras aldeas pobladas por moribundos y un sol que cae como plomo derretido sobre una tierra ardiente. El gobierno inglés ha establecido algunos campamentos, desgraciadamente no muy ricos en provisiones y donde van á refugiarse millares de habitantes, famélicos, hundidos los ojos, desencajados, los huesos salientes y una flacura tan grande que dan pavor.

Y lo más grave es que amenaza prolongarse por muchos años esta hambre tan espantosa, pues no tardarán á faltar las semillas y los animales, ya que los habitantes de muchas regiones los han empleado ya en su nutrición. En otros puntos, faltando el forrage, se han visto precisados los campesinos á quitar las hojas que servían de techo á sus viviendas para alimentar á los animales hambrientos.

Los esfuerzos que realiza el gobierno inglés resultan ineficaces para remediar tan gigantesca desgracia y las muertes se cuentan por millares. Y en verdad, más que por hambre, mueren por sed, pues ayudan á ello las preocupaciones religiosas de los indios. Sabido es que jamás un hombre de las clases elevadas de *brahamanes, kataias, vassyas* ó *sudras* se atreverá á beber del agua en que un infeliz paria haya colocado un vaso ó haya proyectado su sombra. Desde este punto de vista durante estas grandes calamidades es menos desgraciada la suerte de los hombres malditos que la de los procedentes de las partes superiores del cuerpo de Brahma. Esta creencia se halla muy arraigada entre las clases populares, que son las que sufren con más rigor las consecnencias. Para obviar esta dificultad, el gobierno inglés ha concedido préstamos por treinta años con un tres por ciento de interés, gracias á los cuales pueden abrirse numerosos pozos. Actualmente se están construyendo más de 19,000.

Pero también, con respecto á los alimentos, les perjudican notablemente sus preocupaciones religiosas, pues según éstas, un individuo de las castas elevadas debe preferir la muerte por hambre á aceptar un manjar ofrecido por un hombre qne no pertenezca á aquéllas. Por este motivo muchos se niegan á aceptar los socorros del gobierno inglés.

Y no es, conforme hemos indicado, solamente de hambre y de sed de lo que mueren aquellos desgraciados, sino que la mayoría sucumben á las enfermedades. Cuando, después de un largo ayuno toman un poco de alimento, son atacados de una disentería que les hace sucumbir rápidamente. Pero el mal más grave es una fiebre especial que acompaña al hambre. Suele aparecer esta fiebre cuando la debilidad se halla ya en el último extremo. Entonces los remedios son impotentes y la muerte es inevitable. Los desgraciados que, aunque mal nutridos, han podido resistir á las otras perniciosas influencias, sucumben generalmente á los ardores de esta fiebre.

Los muertos, amontonados, llenan las calles y los bordes de los caminos. Algunos infelices se arrastran penosamente hasta los bosques en busca de un poco de agua para apagar la sed que les devora, pero no tardan en ser devorados por otro enemigo: las fieras. Son los únicos que no quedan insepultos; les sirven de sepulcro los animales feroces.

Según el relato de Mr. Franck van Allen, publicado en *La Nature*, de donde tomamos casi todos estos datos, el gobierno inglés ha llegado, en lo que se refiere á medidas para disminuir el hambre, á donde humanamente podía llegar; pero no deja de encerrar un fondo de verdad lo que dice Ducros: que los hombres muchas veces *hacen* el hambre, como lo están demostrando las preocupaciones religiosas de los indios, contribuyendo poderosamente á su desgracia.

Noticias

Hasta ahora, á pesar de los muchos experimentos practicados, puede asegurarse que está por resolver el problema de la navegación aérea, de que forma parte muy importante el vuelo del hombre por los aires. Los escasos resultados obtenidos hasta el presente por los inventores que han intentado su resolución, no han impedido el que otros y otros con igual fe, y alentados de mayor esperanza, hayan hecho y continúen haciendo esfuerzos para alcanzar el éxito. El último que lo ha intentado es un francés, llamado M. Ader, muy conocido por sus estudios telefóuicos.

Según leemos, se dice que dicho señor ha inventado una máquina de volar, cuya fuerza motriz es eléctrica, y que ha verificado con gran éxito una ascensión dentro del parque de un conocido hacendista de París, atravesando una distancia de 400 metros á una elevación de 20, descendiendo, elevándose y moviéndose en todas cuantas direcciones quiso.

Nada se dice sobre el aparato, cuyo autor se opone á que sea conocido hasta que ante delegados de la Academia de Ciencias de París, haya hecho una demostración de su invento.

Por lo tanto sólo nos toca esperar, aunque con cierta duda, sobre el éxito del invento.

Un detalle curioso revela una estadística de higiene publicada en Paris.

Se refiere ésta al número de baños que toman los parisienses.

Y resulta que, por termino medio, el parisiense no toma más que un baño cado dos años.

El ministro de la Guerra ha mandado instruir expediente en averiguación de la denuncia formulada por un periódico contra un capitán de la guarnicion de Melilla, por malos tratamientos á un soldado que falleció á consecuencia de estos excesos.

Un hombre que en Málaga empeñó la chaqueta para comprar un décimo de la lotería, ha visto recompensada su fe: en el último sorteo le ha tocado un premio.

Parece que el nuevo gobernador de Málaga ha prometido formalmente á los pobres maestros del Municipio de Bengalbón, famosos ya por sus desdichas, hacer que les paguen sus atrasos.

Veremos si esto es, como decirse suele, justicia de Enero.

Telegrafían de Washington que, á consecuencia del cambio de gobierno habido

en la Gran Bretaña, nada ha podido combinarse todavía respecto á la fecha y punto de reunión de la futura Conferencia internacional monetaria. Espérase, sin embargo, que el gobierno Gladstone se ocupe pronto de una cuestión tan importante y se ponga de acuerdo con el gabinete Washington.

¡Vaya un pastel!

En Boston se hacen grandes preparativos para el festival del mes próximo. Entre una de las cosas más importantes que se verán en la misma, figura la proverbial empanada que confeccionan para esa ocasión los carniceros de la ciudad.

La del mes de Septiembre venidero pesará 2.000 libras, ó sea una tonelada, y dentro de la mole de pasta que formará la masa del pastel habrá 600 libras de carne de buey, 400 de carnero, 300 de patatas y 500 pollos puestos al azar, con objeto de que al hacerse el reparto, les toquen á los que tengan más suerte.

En el penal de Tarragona hubo el domingo último una verdadera batalla entre varios penados, de los que resultaron nueve ó diez heridos, entre ellos algunos de tanta gravedad, que dos fallecieron el lunes.

En Málaga se ha constituido una Asociación gremial de criadores exportadores de vinos, con el fin de fomentar y defender los valiosos intereses mercantiles de esta importante clase.

En el concurso celebrado en Madrid de carteles anunciadores de las fiestas del Centenario, ha sido premiado el boceto presentado por la acredita casa Portabella, de Zaragoza, habiéndosela autorizado la tirada de 3.000 ejemplares.

Ha fallecido en Santa Cruz de Tenerife D. Francisco Rodríguez Suárez, que desempeñaba Notaría en aquella capital desde 1850; era el más antiguo de la provincia y uno de los más antiguos de España.

En una estación de los ferrocarriles del Este de Francia (la de Laugres), se presenta á la llegada de los trenes un pordiosero ciego, que ha llamado la atención.

La causa de ello consiste en que lleva sobre el pecho un cartel, que textualmente dice:

«Ciego especial de los caminos de hierro del Este.»

Eo deja de ser especial la idea.

¿Saben nuestros lectores en qué se ocupan actualmente las mujeres de Pittsburg?

Pues, sencillamente, en organizar una verdadera cruzada contra la costumbre que tienen los hombres de escupir en el suelo.

Dicen que tal costumbre es desaseada y malsana.

Se conoce que tienen esas señoras mucho tiempo de que disponer cuando así lo invierten; porque suponemos que, al entregarse á tan transcendental asunto, habrán resuelto cuantos al arreglo de sus casas y familias conciernen.

La autoridad ha prohibido, según un despacho de Roma, la procesión civil en el Pincio, que los liberales romanos proyectaban verificar ayer 14 en honor de Cristóbal Colón.

Los periódicos de Barcelona piden que sea separado de su cargo el jefe de la guardia municipal de aquella ciudad, porque es el dueño de la farmacia donde se despachan medicinas recetadas por sonámbulos y curanderos.

Cuenta *Le Figaro*, que hace unos días se presentó en uno de los muelles de París una señorita elegantemente vestida.

Con perfecta naturalidad, y sin darse prisa alguna, empezó á desnudarse. Cuando se quedó en enaguas, la gente formaba ya un apretado grupo, y la bañista, sin alterarse, fué despojándose de todas las prendas, hanta quedar como nuestra madre Eva en el Paraiso.

Realizada esta operación saltó á una lancha amarrada al muelle y se disponía á tomar su baño, cuando intervino la autoridad.

Amonestada para que se vistiera, contestó que estaba á bordo de su yacht y que hacia lo que le daba la gana, sin que nadie tuviera derecho á impedírselo.

A duras penas pudieron meterla en un coche y trasladarla á la enfermería del depósito.

Del Interior

Mañana es el día señalado para estrenar la plaza de toros que se ha levantado en Lluchmayor, lidiándose dos novillos de acreditada ganadería por una cuadrilla de aficionados.

Tambien habrá toretes en Porreras, estrenándose plaza, el día 26 ó sea el viernes de la próxima semana, lidiándose dos descendientes de los *Ripamillanes*.

Crónica Local

Procedente de Barcelona ha llegado á las seis el vapor correo *Palma*, con 18 pasajeros.

La fiesta de San Magín, celebrada ayer en el Arrabal, no ofreció variedad alguna sobre la de los años anteriores; ni siquiera en las carreras, que solían ser en estremo concurridas, fué mucha la concurrencia.

El santo Patrono fué visitado por inmenso gentío, por la mañana á la hora de las misas, y al anochecer hasta ya muy entrada la noche.

No satisfechos aún los vecinos con el baile dado anteanoche, se repetirá hoy en la misma plaza de la Navegación.

Hoy toca el turno á la fiesta de San Bernardo del Real. Desde mucho antes de salir el sol, veíase el camino que conduce al monasterio, atestado de carruajes y de gentes que iban y venían á pie, y lo propio sucederá probablemente esta tarde. Los festejos es sabido que no pasan de lo vulgar y usado en el país; y por eso sin duda va perdiéndose algo aquel entusiasmo con que el público acudía á disfrutar de ellos.

Deseosa la empresa arrendataria de consumos de favorecer en lo posible á los aficionados á la caza y á la pesca, evitándoles el contratiempo de no poder entrar lo que cazaren ó pescaren, mantiene el permiso anteriormente concedido, ó la tolerancia últimamente habida, para que aun después de cerrados los fielatos puedan introducir libre de derechos la caza ó la pesca cobrada personalmente por los mismos aficionados.

Mas como quiera que prevaliéndose de esta autorización muchos que no son cazadores ni pescadores han introducido, abrogándose estas cualidades, numerosas piezas sin pagar derechos, dicha empresa ha decidido seguir la misma conducta, sí; pero reglamentando la concesión en forma de que cada aficionado de las dos clases descritas, tendrá que proveerse de un permiso escrito que le será facilitado por la misma empresa, el cual deberá exhibir en la puerta ó fielato por donde quisiera entrar, requisito indispensable para poder utilizar la concesión hecha por la empresa. Este permiso es personal é intransferible y srá recogido si lo presenta cualquiera que no sea el mismo interesado á cuyo nombre y favor se expidió, y se pondrá en vigor dentro de algunos días.

Anoche, nuestro amigo D. José Planells, dueño de la fábrica de cajas de *Son Alegre*, dió á sus amigos una hermosa velada.

El baile estuvo animadísimo y el dueño de la casa desviviéndose por complacer á los invitados.

Utilísimo servicio prestó ayer la Sociedad de Tranvías, dedicando un coche especial para el servicio de Santa Catalina, además de los ordinarios de Portopí.

Este triple servicio funcionó todo el día, corriendo los coches completamente llenos.

El movimiento se prolongó tanto, que á las once salía anoche el último tren de la estación de Portopí.

Se ha repartido el Boletín oficial estraordinario que contiene el censo electoral últimamente rectificado, qne ha de servir en las próximas elecciones.

El Teniente coronel de carabineros D. Eduardo Aroca, que sirve en esta Comandancia, ha sido ascendido á Coronel.

Le felicitamos.

En la estación de Palma faltó poco para que ayer fuese cogida por el primer tren ascendente, una joven que había ido allí en busca de una persona muy querida para ella, y al verse contrariada en su deseo, le dió undesvanecimiento cayendo al pie de las ruedas cuando el tren se ponía en marcha.

Fué auxiliada por los presentes y restablecida pudo volverse á su casa.

Han sido designados para cubrir plazas en la Academia general militar, después de terminados los exámenes de ingreso, nuestros paisanos los Sres. D. Ignacio Ferragut Sbert, D. Honorato Manera Ládico y don José Gralla Stein y D. Mariano Tornell sargento del regimiento Filipinas y D. Juan Roca Reyó artillero de marina.

El centro Republicano de Felanitx celebrará el domingo próximo en la plaza de Toros de aquella población un festival á beneficio de la Casa Hospicio, en el que tomará parte el Orfeón Republicano de Palma.

Hemos sido galantemente invitadas por el presidente de dicho centro D. Jaime Obrador y Rosselló, á quien agradecemos el obsequio.

La Sociedad de Tiro, establecida en el espacioso local de Vista-Alegre del Terreno, dará un baile el lunes próximo comenzando á las nueve de la noche.

Ya sabemos cómo los galantes socios de ese centro saben organizar y llevar á cabo esa clase de festivales; así es que no ha de estrañarnos que el que se prepara supere en brillantez al que se dió el año anterior, del que se guardan gratos recuerdos.

En el patio de las oficinas de Hacienda, el lúnes próximo á las diez de la mañana, se venderá en pública subasta un lote compuesto de caballería, guarniciones y carro, tasado en junto en 192 pesetas y procedente de aprehensiones de contrabando.

Dicho día se venderá igualmente en la aduana, una caja de papel impreso que pesa 54 kilogramos, tasado en 10'80 pesetas.

Un individuo que ayer tarde se vió requerido por otro en la calle de Camaró, para que pagara á éste una deuda que tenía, se insolentó de tal manera contra el reclamante y le amenazó de tal modo, que fué preciso que un vigilante le metiera en Capuchinos para que allí templara sus belicosos ardores.

Vuelco mayúsculo, aunque sin consecuencias, dió ayer mañana en la plaza de Sta. Eulalia un carro que lleno de hombres que iban de pie sobre el mismo, se dirigía á las carreras de San Magín.

Repuestos del susto, volvieron á encaramarse en el vehículo y siguieron su camino.

Programa de las piezas que ha de tocar la música del Regimiento de Filipinas mañana en el paseo del Borne:

1.ª Marcha *El Reloj*, Miquen.
2.ª Sinfonía de la ópera *Paragraph III*, Souppé.
3.ª Preludio del tercer acto del *Anillo de Hierro*, Marqués.
4.ª Terceto del *Chaleco Blanco*, Perelló.
5.ª Tango *El Negrito*, Verguillas.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil ayer fué el siguiente:

Entradas: 3 varones.
Salidas: 2 id. 1 hembra.
Fallecidos: 1 id.

En el Ayuntamiento

Casa nueva en la planta baja; la antigua depositaría convertida en salón de sesiones que despide mucho olor á petróleo y muestra mucha vejetación por las ventanas. Los maceros han reaparecido en escena.

Los periodistas volvemos á estar holgados, cosa que agradecemos mucho al señor Alcalde.

Se abre la sesión á las 12'30, presidiendo el teniente Sr. Aguiló.

Asisten los Sres. Ferrer, Sampol, Suau, Pizá, Bosch, Abri Dezcallar, Garcia, Aleñar, Binimelis, Rullán, Miralles, Salas, Garau y Palou.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se desestima una solicitud de D. José Villalonga pidiendo construir un piso en una casa de la plaza Mayor.

Se aprueban:

El acta definitiva de recepción de las alcantarillas de las calles de la Concepción y San Martín;

El proyecto de obras de reforma en la carcel de Audiencia, enviado por la Excelentísima Diputación Provincial;

La construcción de un desván en la calle de Apuntadores;

La adquisición de 2000 m. c. de piedra machacada, bajo el tipo de 5528 pesetas y

La construcción de un jardincillo en la plaza de San Francisco empleando tilos ya desarrollados, y naranjos agrios.

La comisión de Policía, dictaminando en la cuestión Mayol dice que no pertenece ese empleado á la categoría de los que necesitan formación de espediente para la destitución.

Larga y pesada fué la discusión de este dictamen.

Hablaron los Sres. Binimelis, Aguiló, García, Ferrer y Pizá.

Se leyeron los documentos publicados en El Isleño para buscar las incorrecciones del Sr. Mayol con el Sr. Alcalde, resultando de la discusión:

1.º Aprobar por unanimidad el dictamen de la Comisión.

2.º Desechar una proposición del señor García para que se comprobaran, antes de la destitución, los abusos que delata el señor Mayol.

3.º Aprobar la destitución y separación del Sr. Mayol propuesta en la sesión anterior por el Sr. Alcalde Se aprobó por 14 votos contra 6, figurando entre estos últimos el Sr. Presidente.

Se dá lectura del siguiente informe de la Comisión de Alumbrado:

La Comisión de Alumbrado del seno de esta Corporación, reunida en segunda convocatoria, tiene el honor de manifestar al Excmo. Ayuntamiento lo siguiente:

Que llamada á evacuar el dictámen que la corporación en sesión de 5 del actual le encomendó acerca de la petición contenida en la instancia elevada en 26 de Julio anterior por la Sociedad del Alumbrado por Gas, se ha hecho cargo de esta solicitud al mismo tiempo que de otros antecedentes obrantes en el oportuno espediente y que es forzoso tener en cuenta á fin de que la labor de la Comisión resulte acertada, provechosa á los intereses del municipio y perfectamente pensada en órden á la resolución que definitivamente tendrá el honor de proponer á V. E.

La solicitud de que se trata tiene sus precedentes y su historia, muy notables por cierto, en el estado de las relaciones entre el Ayuntamiento y la Sociedad del Alumbrado por Gas: conviene hacer notar ante todo que la actitud que de poco tiempo á esta parte ha adoptado aquella Compañía en cuanto al cumplimiento de sus deberes para con el Ayuntamiento, se compagina mal con la supuesta defensa de sus derechos que la propia Sociedad quiere ejercitar mediante la solicitud ya citada, porque mientras recurre ó parece recurrir contra acuerdos del Ayuntamiento bajo pretexto de que vulneran derechos de la Sociedad indicada, no advierte que antes de esta inexacta infracción de derechos se en cuentra la de las órdenes de la Alcaldía, dictadas dentro del círculo de sus atribuciones, y la de los claros y terminantes artículos del contrato existente entre el Ayuntamiento y la Sociedad del Gas; llevada á cabo dicha infracción por esta Compañía que ahora, con su solicitud, parece complacerse en que se aprecien las infracciones á que repetidamente ha dado lugar.

Por acuerdo de 11 de marzo este Ayuntamiento y la Junta municipal en 5 de Abril, dispusieron con ocasión de la formación del presupuesto para 92-93 que se redujese en tres cuartos de hora diarios la duración del alumbrado de esta ciudad, y las comisiones de Hacienda y Alumbrado desarrollando aquellos acuerdos fijaron las horas en que, según las épocas de cada año, habían de encenderse los faroles públicos de gas, determinando que en todo tiempo su apagada había de tener lugar á las 11'30 de la noche. V. E. aprobó la tablilla al efecto formada y fué oportunamente comunicada, con la órden oportuna, á la Sociedad de referencia.

Mientras ésta se quejaba á la Alcaldía de que los acuerdos citados infringían uno de los párrafos de la transacción estipulada entre la Sociedad y el Ayuntamiento mediante escritura de 15 de Junio de 1875 que autorizó el Notario D. Joaquín Pujol y Muntaner; esto es, acudía á la Alcaldía con la solicitud que hoy produce ante V. E., dejaban de obtener el debido cumplimiento, por parte de la Compañía recurrente, disposiciones del Sr. Alcalde mandando que la encendida de faroles empezase por los parajes más céntricos y alguna otra órden de parecido carácter, dictadas todas, como vé el Ayuntamiento, dentro de las funciones de la Alcaldía y dentro de lo convenido por la corporación y la empresa contratista del Alumbrado mediante el contrato hoy vigente; incumplimiento que dió márgen á que la Alcaldía reiterase enérgicamente aquellas órdenes no solo por las resistencias que para cumplirlas oponía la Sociedad, sí que también por el modo defectuoso mediante el cual, reflexivamente al parecer, se ejecutaban; dándose el caso notable de que sea por falta de personal sea por otros móviles, que no debe determinar la Comisión, la encendida de faroles se venía verificando con pasmosa lentitud, se dejaban para lo último, en cuanto á esa encendida, sitios tan céntricos como la Plaza de la Constitución y Plaza de Abastos y tan concurridos en esta época del año, y merced á ello este importante servicio sufría un perjuicio verdadero para remediar el cual, en lo posible, la Alcaldía se vió obligada en alguna ocasión á mandar encender de oficio los faroles del Paseo del Borne.

Pues bien: con semejantes antecedentes que prueban lo poco que se preocupa la Sociedad del Alumbrado por Gas por el cumplimiento del contrato celebrado con este municipio, pretende ahora que se modifique por el Ayuntamiento el acuerdo adoptado en 11 marzo último bajo el pretexto de que infringe un pacto de la transacción convenida en la escritura indicada, pacto que se dice ser el en que el Ayuntamiento se compromete á que el alumbrado por gas dure 5 horas diarias por término medio anual, conservándose la facultad que tiene la Alcaldía de determinar las horas de apagada y encendida; de suerte que la Sociedad, infractora de sus obligaciones, de las órdenes que para la ejecución de su contrato se le comunican, pretende hacer uso de derechos que por cierto no le tributa, en el sentido que ella sostiene, la trasacción referida.

Efectivamente; el acuerdo citado de 11 de Mayo no vulnera ni en ningún sentido ataca el pacto á que se alude en la solicitud, por la sencilla razón de que no siendo todo el alumbrado público el que á tenor del acuerdo citado ha de apagarse invariablemente á las 11'30 de la noche, porque tan solo un número determinado de faroles es el que á esta hora se apaga y debe apagarse, claro es, que aún después de ella el alumbrado subsiste, se halla encendido número notabilísimo de faroles y por lo tanto queda perfectamente cumplido el pacto bajo el punto de vista de hallarse encendidos durante más de 5 horas diarias por término medio anual el alumbrado público; y es esto tan cierto, como que la escritura de transacción, ya citada, no previene que haya de ser *todo* el alumbrado el que deba permanecer encendido durante aquel espacio de tiempo.

Pero aún en el supuesto de que la infracción existiere, aún así, fuera preciso para interpretar el pacto aludido retrotraernos á la época en que se estipuló y tener en cuenta los crecidísimos rendimientos que desde entonces la gestión é iniciativa municipales han reportado á la Compañía mediante el establecimiento del alumbrado por gas, con carácter público, en algunos populosos arrabales y barrios donde anteriormente y en aquella sazón, sobre todo, no existía, lo cual fuera una compensación que había de tenerse en cuenta para fijar los perjuicios que la Compañía pretende que se le indemnicen, indemnización solo procedente —si aquellos existiesen—en el caso de que fuesen idénticas las condiciones é idéntico el consumo en la época actual y en 1875.

Se vé, pues, resumiendo, que la Sociedad que no cumple por su parte las órdenes que para la ejecución del contrato se le comunican, en modo alguno puede pedir el cumplimiento de las obligaciones que pretende atribuir al Ayuntamiento la transacción de 1875; que estas obligaciones no existen, en los términos que la Compañía supone, motivo por el cual no es cierto que se infrinjan derechos de que esté aquella en posesión, y en último término, que aunque la infracción existiese, lejos de sufrir hoy perjuicios la Sociedad contratista, no sería posible dejar de tener en cuenta los ingresos muy crecidos obtenidos por la misma en virtud del aumento de alumbrado gracias al establecimiento de él en el arrabal de Sta. Catalina y otros puntos esteriores de Palma.

Y esto lleva á la Comisión á aconsejar á V. E. se sirva desestimar en todas sus partes la solicitud producida por la Sociedad del Alumbrado por Gas con fecha 26 de Julio último.

Hasta aquí se limita la Comisión á cumplir lo mandado por V. E. en acuerdo de 5 del actual; pero llevada de su buen deseo en beneficio de los intereses del común y en su afán de lograr el mejor cumplimiento de los servicios municipales á fin de procurar á los vecinos de esta ciudad la mejor comodidad y la suma mayor de beneficios, debe entrar en otro orden de consideraciones que dicen relación á la manera como la Sociedad del Alumbrado por Gas viene cumpliendo el contrato que celebró con el Ayuntamiento. Ya ha visto V. E. qué actitud guarda la Compañía contratista enfrente de las órdenes emanadas de la municipalidad; no obstante esta actitud la Alcaldía extremando la nota de benévola, aunque demostrando la energía conveniente, no ha impuesto á la Sociedad correcciones de ninguna especie, prefiriendo antes cargarse de razón, como suele decirse, ante los hechos que demostraban el incumplimiento de sus órdenes; la Comisión entiende que ha de hacerse algo más que lo realizado por la Alcaldía, pero en vez de proponer la rescisión del contrato por la falta de cumplimiento de las obligaciones que tributa á la Compañía, ha de manifestar á V. E. que la forma, manera y condiciones bajo las que se llevó á efecto la prórroga del contrato celebrado con la Sociedad citada, permite poner término á un estado de cosas que cede en perjuicio de la buena ejecución del servicio del Alumbrado público; la forma en que se verificó aquella prórroga entiende la Comisión que no se ajustó poco ni mucho á las disposiciones vigentes á la sazón y en tal concepto lleva en sí un vicio de nulidad que á juicio de la Comisión ha de ser motivo bastante para que por las entidades, corporaciones ó tribunales competentes se declare la nulidad de dicha prórroga como, por causas idénticas, se ha declarado la nulidad de convenciones de análoga índole celebradas por otros Ayuntamientos de España. La Comisión propone, por tanto, que el Ayuntamiento acuerde se gestione lo necesario por los medios, prévios los trámites que se estime del caso y con arreglo á las disposiciones vigentes, para conseguir dicha anulación si fuese procedente como esta Comisión entiende que lo es.

Además, estima esta Comisión beneficioso para los aludidos intereses de este vecindario, la instalación del Alumbrado eléctrico; y en su consecuencia propone también acuerde este Cuerpo municipal, se soliciten, por los medios de publicidad más adecuados, proposiciones de las diferentes Compañías que se ocupan del establecimiento de esta clase de alumbrado, para que en vista de ellas pueda este Excelentísimo Ayuntamiento resolver lo que estime más acertado.

Estos son los pareceres de la Comisión; V. E. no obstante acordará como siempre lo que le parezca más oportuno. (Siguen las firmas.)

A propuesta del Sr. Sampol, queda ocho dias sobre la mesa.

La comisión especial nombrada para la transacción del pleito con D. Pedro Alomar propone las siguientes bases de arreglo:

Que se entreguen al Sr. Alomar, en compensación de los 83 bonos de la emisión que posee, con 15 por 100 de descuento, nuevos bonos en la tercera emisión, al 50 por ciento.

Se aprueba por unanimidad.

Se entera el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador respecto al acuerdo de esta Corporación en la cuestión del tranvía de mercancías. Revoca el Sr. Gobernador las disposiciones del Ayuntamiento en lo que se refiere á levantamiento de la línea y tránsito de coches uno á uno; y las confirma en que no pueden estar parados los vagones en la vía.

El Ayuntamiento acuerda alzarse de esta resolución.

A instancia del Sr. Presidente se acuerda el nombramiento de los Sres. Sampol, Binimelis y García, para que se reunan con el Director de la Compañía de Ferro-Carriles, á fin de que puedan examinar los planos de los nuevos trazados de la línea.

Se anuncia la instancia de la Sociedad Arqueológica Luliana, que publicamos el viernes último. Ni siquiera es leida.

El señor Sampol propone que se acuerde no ha lugar á deliberar. Por unanimidad se acuerda.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados en el pasado mes, para publicarlos en el Boletin Oficial.

El señor Miralles hace atinadas observaciones á la Presidencia, sobre la cuestión de escusados de la Carcel; y denuncia varios focos de infección en el Molinar.

El señor Presidente promete dar cuenta al Alcalde de las denuncias del Sr. Miralles para que sean atendidas.

El señor Sampol: Toda vez que ha sido destituido el inspector de víveres Sr. Mayol, vengo en proponer para esta plaza al que la desempeñaba interinamente señor Soler.

El señor Pizá estraña la prisa del señor Sampol en este asunto y dice que no comprende por qué no ha de proponer la persona que ha de desempeñar la plaza, la comisión de Gobierno interior, como es costumbre.

Insiste el señor Sampol; se extraña tambien de esa insistencia el señor García, quien propone que se provea la plaza por concurso.

Se vota la enmienda del Sr. García desechándose por 9 votos contra 7.

Luego la del Sr. Pizá, deschándose tambien por igual número de votos.

El señor García Propone que se provea la plaza por oposición. Se desecha esta proposición por todos los asistentes, menos el Sr. García.

El señor García propone que quede ocho dias sobre la mesa el nombramiento del señor Soler. Se desecha igualmente.

El señor García protesta contra esa manera de imposición de un empleado, á quien ño tiene el gusto de conocer, pero cuya designación no lleva la prisa que se pretende.

Se nombra veterinario municipal á don Pedro Soler por 14 votos contra 2.

Se levanta la sesión á las 2'30.

Banco Vitalicio de Cataluña

Tenemos á la vista el último Boletín del *Banco Vitalicio de Cataluña* que publica como de costumbre una larga relación de los nuevos contratos celebrados en el segundo trimestre de este año por una suma de más de dos millones de pesetas.

Inserta también dicho Boletín la Memoria leida en la junta general celebrada el 31 de Mayo pasado, de cuyo documento copiamos los siguientes párrafos conteniendo las operaciones verificadas en el ejercicio de 1891, los cuales patentizan el estado próspero y creciente desarrollo de dicha Compañía.

«Los capitales asegurados mediante 1819 pólizas ascienden á 9.747.376'77 pesetas, y sus primas anuales alcanzan á 372.757'83 pesetas, mas pesetas 17.411'46 cobradas por primas únicas de varios contratos, no figurando en estas partidas 458.500 pesetas de riesgos propuestos á la Compañía y que ha rechazado por no ofrecer los proponentes las condiciones indispensables para ser admitidos á la asociación general.»

«Los siniestros que ha debido satisfacer la Compañía durante el año de 1891, importan la suma de pesetas 482.610'82 de la cual deben descontarse pesetas 40.000 por reintegro de los capitales que teníamos reasegurados en varias Compañías.»

«El activo, que en el Balance anterior figuraba por pesetas 13.947.554'88, suma en 31 de Diciembre de 1891, pesetas 15.380.544'67. Por el Balance que luego se leerá podreis enteraros de las partidas y conceptos que comprende dicho activo, debiendo llamar vuestra atención acerca de las sumas invertidas en préstamos sobre valores, sobre pólizas é hipotecas, que han sufrido considerable aumento, lo mismo que el valor de la casa propiedad del Banco, la cual rinde buenos productos desde Septiembre último.»

Nada nos resta añadir á tan interesantes datos, pues tratándose de números, estos son los que con más elocuencia ponen de manifiesto la verdadera situación de cualquier establecimiento de crédito, y tocante á los que acabamos de extractar hablan muy alto en favor del mayor prestigio que cada dia alcanza el Banco Vitalicio de Cataluña, y de su Delegado en esta provincia nuestro particular amigo D. Juan Sorá Mascó, propagandista incansable del Seguro sobre la Vida. 684

Sección Oficial

COMISION PROVINCIAL
DE LAS BALEARES

Los principios que informan la R. O. de 26 de Julio último por la que se recomienda el fomento de las colonias escolares con objeto de sustraer á los niños débiles y enfermizos durante los dias mas calurosos del estío de la influencia mortífera de elevadas temperaturas, llevándoles á permanecer una larga temporada en un pueblo de la montaña ó cerca del mar, en donde bien atendidos y alimentados vigoricen su naturaleza, son igualmente aplicables á los acojidos en los establecimientos de beneficencia, como así se hace constar en el preámbulo que precede á la citada Real disposición; y preocupándose esta Comisión provincial de cuanto puede contribuir al desarrollo físico y al perfeccionamiento moral é intelectual de los niños asilados en la Casa de Misericordia ha acordado autorizar su salida para que puedan permanecer durante algunos meses en el seno de familias de conducta intachable residentes en los pueblos de esta Isla, las que percibirán para atender á su manutención la cantidad de 0'40 ptas. equivalente á lo que importa su estancia en el referido asilo benéfico.

Los que con el expresado objeto deseen sacar uno ó mas niños deberán presentar sus instancias en la Secretaria de esta Corporación solicitando la autorización al efecto necesaria la que les será concedida en cuanto se haya acreditado sumariamente en el expediente la buena conducta del solicitante y de su familia por medio de los informes de las autoridades locales respectivas.

La Comisión provincial espera que los vecinos de las expresadas comarcas penetrándose de la importancia de esta resolución en bien de la niñez, secundarán los propósitos en que la misma se inspira admitiendo en el seno de sus familias á esos seres desvalidos, y comunicándoles con su ejemplo los sanos sentimientos y las puras costumbres que les distinguen con lo cual ejercerán una obra de caridad digna de todo elogio.

Palma 19 de Agosto de 1892.—El Vicepresidente, Alejandro Roselló.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Joaquin padre de Ntra. Sra., y santa Juana Francisca Fremiot, viuda fundadora.

SANTO DEL LUNES

Santos Timoteo, Hipólito y Sinforiano mtres

CULTOS SAGRADOS

Mañana 21.

En San Cayetano, continuan cuarenta horas dedicadas á Santa Juana Francisca Fremiot.

En San Jaime, se celebrará fiesta votiva que costea la familia Torrella á San Joaquín; á as diez y media misa mayor con sermón que dirá D. Jnan Barceló y Bauzá, Pbro.

En la Real Capilla de Palacio á las once, Tota Pulchra y salve en sufragio del sábio Franciscano P. Joaquin Vidal; misa y devoto ejercicio á San Joaquín por el Excmo. Sr. don Joaquin Espina; Magnificat y salve por el alma de D. Joaquin Sancho.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES
FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	110'50
	Cambio Mallorquín . .	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	60'50
	Alumbrado por Gas . .	105'
	Salinas de Ibiza. . . .	190'
	La General Mallorquina.	79'
	Bonos Municipales. . .	26'
	La Isleña Marítima . .	45'50
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétuo . .	70'40
	4 p. 0/0 amortizable. . .	79'80
	Cubas (86).	106'05
	Banco de España . . .	360'
	Tabacos	
Barcelona	4 p. 0/0 interior	70'52
	4 p. 0/0 exterior	74'22
	4 p. 0/0 amort.	79'
	Cubas (86)	106'15
	Cubas (90)	97'15
	Coloniales	46'05
	Norte de España . . .	42'
	Francia	30'10
	Francos	15'70
Madrid		70'45
París		64'53
Renta francesa		
Lóndres		64'50

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 18.—De Barcelona en 4 dias, goleta Luisa, de 67 ton., cap. Juan Pujol, con 7 mar. y efectos.

De Mahón en 10 horas, vapor Menorca, de 190 ton., cap. José Caldés, con 17 mar., 19 p., valija y efectos.

De Cardiff en 20 dias, corbeta Rosa, de 395 ton., cap. C. Santos, con 11 mar. y carbón.

Dia 19.—De Valencia en 3 dias, laud Nuestra Señora de Gracia, de 10 ton., cap. Pablo Bosch, con 6 mar. y melones.

IDEM DESPACHADAS

Dia 18.—Para Valencia, vapor Unión, de 401 ton., cap. Juan Bosch, con 22 mar., 20 p. valija y efectos.

Para Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 26 mar., 11 p. y efectos.

Dia 19.—Para Mazagán, bergantin goleta Jóven Matías, de 161 ton., cap. Juan Juan, con 8 mar. y lastre.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 19 DE AGOSTO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera y horizontes con calima; viento O. fresco y la mar llana y cabrillada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera despejada y nubosa por los bajos del 4.º cuadrante; horizontes neblinosos y algo calimosos; viento E. fresco fuera de puntas y flojo en bahía; la mar con débil arrastre del y rizada del viento.

Entradas: Un falucho.

Salidas: Ninguna.

Queda á la vista ante las Illetas una balandra que recala del O.

HOY 20

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y diáfana; horizontes arrebolados los del 1.er cuadrante, nubosos los del 3.º y calimosos todos; viento N. fresquito y la mar con arrastre del S. y rizada del viento.

Entradas: El vapor-correo *Palma* y una balandra.

Salidas: Dos pailebots y un jabeque.

Al cerrar esta edición hay densos nubarrones por el N. que van seguidos de truenos cada vez mas cercanos.

Recala de la isla de su nombre el vapor-correo *Cabrera*.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 19 á las 6'15 t.

Ayer ocurrieron 63 invasiones del cólera en San Petersburgo.

En París ha recrudecido la enfermedad. Se niegan los datos oficiales.

En el Havre y Dijon ocurren casos.

Se asegura que se suspenderán las maniobras militares en Francia, por causa de la epidemia.

Madrid 19 á las 10 n.

Han vuelto á conferenciar hoy los ministros de Gobernación y Hacienda.

El Sr. Sagasta es muy obsequiado en Gijón.

Han ocurrido temblores de tierra en Inglaterra, distrito de Gales.

Se van sometiendo, una tras otra, las kabilas insurrectas al Sultán.

Madrid 19 á las 11'40 n.

El martes saldrá para Barcelona el ministro de Fomento, con objeto de asistir á la inauguración del ferro-carril de cremallera de Monserrat.

Vuelve á hablarse con insistencia de la cuestión del empréstito.

Ha cesado la huelga de cocheros en París.

Han ocurrido disturbios en New-York, entre los empleados de ferrocarriles que están en huelga.

D. Juan Oliver y Fiol, tutor del menor Juan Oliver y Ordinas.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado por el Consejo de familia del espresado menor, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 272 del Código civil, se sacan á pública subasta por término de ocho dias, los siguientes bienes muebles, pertenecientes á la herencia de dicho menor:

1.º Unas doscientas setenta cuarteras almendras, justipreciadas á diez y siete pesetas la cuartera.

2.º Unas cuarenta de candeal, á diez y siete pesetas una.

3.º Unas quince de habas, á diez y seis pesetas una.

4.º Unos veinte y cinco quintales algarrobas, á siete pesetas quintal.

5.º Una yegua de unos diez años pelo negro, en doscientas cincuenta pesetas.

6.º Un carretón con toldo y las guarniciones para la caballería, en trescientas pesetas.

7.º Cuatro mulas de cuatro á seis años pelo negro, en quinientas cada una.

8.º Un carro y aperos de labranza, en cincuenta pesetas.

9.º Una escopeta de dos cañones sistema Lafouché, en treinta y dos pesetas.

Quien quiera, pues, tormar parte en la subasta acuda el dia veinte y nueve del actual á las cinco de la tarde en las casas del predio Son Nebot del término de Marratxí, que es el señalado para el remate, en cuyo punto podrán los que quieran ser licitadores, examinar lo relacionado desde la inserción del presente; advirtiéndose que si la postura no llega al justiprecio y no acomoda lo que se haga, no tendrá lugar el remate; y que este se hará por lotes y en el orden en que van enumerados, escepto el de las cuatro mulas que será en detalle.

Palma 18 de Agosto de 1892.—Juan Oliver. 680

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una acuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los dias laborables de diez á una de la tarde desde mañana hasta el 3 de Septiembre próximo, y después de este dia solamente los viernes. Palma 12 de Agosto de 1892.—El Director, Eusebio Pascual. 10—4 658

ACADEMIA DE DERECHO

Queda abierta en la Secretaría de esta Academia (Gater 10, entresuelo) de diez á doce mañana y de tres á seis tarde en casa del Secretario (Sol 20, pral.) la matrícula para el curso académico de 1892-93, que empezará el próximo Octubre, tanto para los alumnos oficiales como para los de enseñanza libre.—El Secretario, Mateo Jaume. 667

Plaza de Toros

Ultima función para mañana domingo 21

Compañía francesa gimnástica, cómica, acrobática y fieras amaestradas, dirección MR. A ABLARROT.

Entrada general 0'50. Señoras y niños 0'25

A las 4 y media.

MANZANOLINA

PRODUCTO ABSOLUTAMENTE INOFENSIVO

Quita las pecas, paño de la cara, **Manchas y señales de viruelas**, barros, arrugas. Hermosea, suaviza y conserva el cutis. No hay preparación como ella para, sin dañar la piel, limpiarla de toda mancha é imperfección. De venta en la **PERFUMERIA DEL TEATRO**, Constitución 112. 644

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA: CALLE **ANCHA, N.° 64.**

CAPITAL DE GARANTIA

10.000,000 DE PESETAS

Según la Memoria leida en la Junta general ordinaria del dia 31 de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de 9.747,376'77 pesetas, expresándose además en dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 482.610'82 y que el activo suma pesetas 15.380.514'67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte. 681

Delegación en Baleares, D. Juan Sorá Mascó—San Elias 21—Palma.

COMPAÑÍA DE NAVEGACIÓN DE SÓLLER

Nuevo y rápido servicio, semanal y fijo entre Barcelona, Sóller, Ciudadela y vice-versa.



clasificado recientemente por el Lloyd 100 A I + * con un andar de 12 millas constantes y lujo espléndido. Inauguró su itinerario entre los nombrados puertos, el martes 31 de Mayo.

Salida de Barcelona para Sóller; todos los martes á las siete de la tarde.
Salida de Sóller para Ciudadela; todos los miércoles á las nueve de la mañana.
Salida de Ciudadela para Sóller; todos los viérnes á las ocho de la mañana.
Salida de Sóller para Barcelona; todos los viérnes á las siete de la tarde.

Servicio combinado y cómodo de carruajes entre Sóller, Palma y vice-versa. Saldrán del puerto de Sóller para Palma media hora después de la llegada del vapor, coches rápidos para el servicio esclusivo de esta Compañía.

Todos los miércoles y viérnes habrá servicio de coches de Palma á Sóller, que respectivamente combinarán con la salida del vapor para Ciudadela y Barcelona.

Para más informes pueden dirigirse á los Sres. Salom y Rullán, Plaza de la Libertad 3, Representantes de la Compañía, en Palma. 569

ACADEMIA DE MEDICINA Y FARMACIA

En este Centro, establecido en el local de la Real Academia de Medicina y Cirujía, se explicarán en el próximo curso las asignaturas que comprenden el año de ampliación y los dos primeros cursos de ambas facultades, por los Sres. D. José Gonzales Cepeda y D. Eugenio Losada, Médicos, D. Pedro de A. Escafí y D. Miguel Roselló, Farmacéuticos, D. José Capdebou y D. Miguel I. Oliver, Catedrático de este Instituto.

La matrícula queda abierta hasta el 1.° de Octubre. Para mas detalles dirigirse al Secretario de la Academia Dr. Losada, San Elias 13, pral., de 3 á 5 de la tarde. 650

MOSAICOS HIDRAULICOS

ESCOFET FORTUNY Y COMPANIA

Ronda de San Pedro, 8.-BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y del extranjero

La principal condición que deben reunir los **PAVIMIENTOS HIDRAULICOS** es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa **Escofet, Fortuny y Compañía** no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fabrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa, y no copiados de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fabricas. 370

Unicos representantes en esta isla: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan. 20, Palma.

REFINACIÓN DE ALCOHOLES DE VINO

Constantes existencias de clases extras para la fabricación de anisados 674

EL SIN RIVAL ANISADO MARCA PALOMA

premiado con el **Gran Diploma de Honor** la mayor recompensa concedida en la Exposición Internacional de Bruselas de 1891.

Otras clases de anisados, caña del pais y Antillana, Ginebra legítima Campana, jerez, licores y **Escarchados** de todas clases se hallan de venta á precios reducidos en la fabrica de

JUAN SUAU PLAZA PUERTA STA. CATALINA 50 AL 54-TELÉFONO 123.

SULFATO DE QUININA

LEGITIMO PELLETIER

FARMACIA DE FRAU

105 UNIÓN Y PLAZA DEL MERCADO 107.

662

JARABE VERMIFUGO DE TORRENS

Recomendado por distintas notabilidades médicas y reputado como el mejor VERMÍFUGO conocido hasta el día por su forma, sabor y aroma especial y por lo facilísimo que es de hacer tomar á los niños aún á los de primera edad.

PRECIO DEL FRASCO—1 PESET 19

Depósito general: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca.

CONTADOR UNIVERSAL DE INTERESES

DIVISOR 360

por Antonio M.ª Morera

Precio 10 pesetas. 661

ESCUELA DE PÁRVULOS

Sistema Frœbel

Con escelente local, jardin espacioso y material adecuado.

En EL TERRENO, calle de la *Salud*, número 32. 631 9

VENTA

A voluntad de su dueño se cederá á precio arreglado el predio *Mofarés*, sito en el término de la villa de Calviá, inmediato al caserío de dicha villa. Tiene de estensión unas 202 cuarteradas y consiste en olivar, almendral, algarrobal, higueral, viña y selva, con espaciosa y bien situada casa rústica y urbana. Para más informes dirigirse al Notario de esta capital D. Guillermo Sancho y Mas. 682

Se necesita un aprendiz de

quincalla que sepa leer y escribir y tenga quien abone su conducta. San Nicolás—7—informarán. 683

Se venden á voluntad del dueño tres pisos y una tienda, calle de Bosch números 15 y 17, con agua de cisterna. Informarán calle del Socorro n.° 74. 659 3

Venta, á voluntad de su dueño, de la casa taberna de la calle de la Piedad número 32. Informarán el piso 1.°, núm. 28, de la misma calle. 634 5

ALMONEDA de muebles —Seguirá *con gran rebaja de precios* en la calle de Casa de España número 6, de nueve á doce de la mañana. 670

POLVOS DE JABON

para afeitar

Se ha recibido gran partida que se expenderán á 4, 6 y 8 reales paquete de una libra

PERFUMERIA UNIVERSAL, JAIME II, N. 2.°

35 21

Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIÓN Y TRÁNSITO

C. MENESES

Pórticos de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

CASA EN PORT-BOU.

37 260

D. ANTONIO NICOLAU tiene el honor de ofrecer al público la *Agencia Funeraria* de la calle de Rubí número 7, que le ha sido cedida por el Sr. Agente de Negocios D. Juan Piña; seguro de que el público ha de encontrar en dicha Agencia nuevo personal y todas las comodidades y esmerados servicios propios de dicha Agencia. 671 3—3

Sucesores de DOUX AINÉ

San Nicolás 21, Esquina de Veri 1

GRAN LIQUIDACION de los artículos de óptica, instrumentos de náutica, estampas, cromos, relojes de pared, de sobre mesa y de bolsillo; muebles en roperos, cómodas, mesas, camas, y otras clases de chicarandana, caoba, nogal y otras maderas finas; como tambien hay gran surtido de chapas y en piezas de todas clases de maderas finas.

Listones dorados y barnizados; gran surtido de lunas para espejos. Tambien en dicha casa se azogan lunas. 497

San Nicolás 21 y Veri núm. 1.

SE ALQUILA un almacen y una cochera.—Calle de Teresas número 9 informarán. 673

En el término de esta ciudad y lugar de Son Inglada se alquila una casa con varios muebles.—Darán razon calle Hostales, número 29. 669 3—3

Se alquila una casa en Son Rapiña, con tres dormitorios, comedor, jardín, agua de fuente y demas comodidades. Darán razón en la calle de las Monjas, número 23 piso segundo, detrás del Banco de España. 605 12-7

Tienda para alquilar

Calle Joanot Colom. al lado casa Banqué. Informarán en casa Banqué. 627



9

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imp. de la Viuda é Hijos de P. J. Gelabert